



DISTRIBUIDO
 UACI - DNM
 11 ABR 2018
 FECHA: _____



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000
 uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES:	DPG, S.A. DE C.V.	ORDEN NUMERO:	DNM-0033-2018
NIT:		LIBRE GESTION:	30/2018
		COMPRASAL:	20180030
		FECHA:	04/04/2018
SOLICITANTE:	ALMACEN CENTRAL	FORMA DE PAGO:	30 DIAS

**SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:
 "SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA USO INSTITUCIONAL" EN NUESTRAS INSTALACIONES
 UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD
 MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.**

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
2	ARCHIVADOR DE PALANCA TAMAÑO OFICIO, MARCA AMPO	50.0	C/U	\$1.42	\$71.00
10	FOLDER TAMAÑO OFICIO, MARCA CONCEP	500.0	C/U	\$0.04	\$20.00
11	PEGAMENTO DE BARRA 40 GRM, MARCA STUDMARK	40.0	C/U	\$0.47	\$18.80
15	ALMOHADILLA PARA SELLOS COLOR AZUL N°1, MARCA ARTLINE	12.0	C/U	\$1.62	\$19.44
16	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPIZ, MARCA PAPER MATE	36.0	C/U	\$0.82	\$29.52
18	PAPELERAS DE ESCRITORIO DE TRES NIVELES, MARCA STUDMARK	10.0	C/U	\$11.76	\$117.60
21	FASTENER DE METAL, MARCA SRY	60.0	CAJA	\$0.76	\$45.60
25	BORRADOR DE GOMA BLANCO, MARCA STUDMARK	30.0	C/U	\$0.09	\$2.70
26	REGLA METALICA 30 CM, MARCA STUDMARK	15.0	C/U	\$0.40	\$6.00
29	BINDER CLIP MEDIANO 1 1/4", MARCA STUDMARK	100.0	C/U	\$0.06	\$6.00
30	BINDER CLIP GRANDE 2", MARCA STUDMARK	36.0	C/U	\$0.16	\$5.76
31	BINDER CLIP PEQUEÑO 3/4, MARCA STUDMARK	200.0	C/U	\$0.04	\$8.00
32	DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA DE	6.0	C/U	\$1.06	\$6.36

19



	3/4", MARCA STUDMARK				
33	CHINCHES PLASTICOS DE COLORES DE 9MM, MARCA STUDMARK	5.0	CAJA	\$0.60	\$3.00
34	PORTA TARJETA DE 120 UNIDADES	4.0	C/U	\$1.19	\$4.76
35	FUNDAS PROTECTORAS DE HOJAS , T/ CARTA PAQUETE DE 100 C/U, MARCA STUDMARK	25.0	PAQUETE	\$2.14	\$53.50
				TOTAL:	\$418.04

Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- **GARANTIA DE BUENA CALIDAD DEL PRODUCTO:** POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABLES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A ENTERA SATISFACCION DEL SUMINISTRO.
- LA GARANTIA SERA: LETRA DE CAMBIO

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: Jorge Alberto Rosales Figueroa; correo: [Jorge. rosales@medicamentos.gob.sv](mailto:Jorge_rosales@medicamentos.gob.sv); Tel: 2522-5045

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI COPIAS: UFI UNIDAD SOLICITANTE TESORERA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	POR CONTRATANTE (DNM)	DPG, S.A. DE C.V. NIT:
	AUTORIZO:  	ES CONFORME:  
	GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA



CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0033-2018

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro \$418.04, previo los trámites legales, después que el Sr. Jorge Alberto Rosales Figueroa, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista
4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 5 DIAS HABLES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

4